

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

Carlos A Marin d.
98557305

TELEFONO:

300 512 1066

CONTRANTANTE:

NIT - CC

Zurilic duque d m
32477055

TELEFONO

311 359 7312

DIRECCION:

cr 80 c #73 sur ss

EMAIL:

CC

NOMBRE R/L

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA:	SNR051	MODELO:	2012	MARCA:	UNIVERSAL
No INTERNO	183	CLASE:	+2	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	Febrero	AÑO	2023
FECHA DE TERMINA	DIA	5	MES	Marzo	AÑO	2023

**VALOR DEL
CONTRATO**

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT
----------	----------	----------	-------

VALOR REST	\$ _____
------------	----------

FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
------------	-----	-----	-----

**OBLIGACIONES DE
LAS PARTES**

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

**PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

ORIGEN

medellín

HORA SALIDA

DESTINO

Zurilic duraf

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

**TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN**

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

**RESPONSABLE
CONTRATO**

NOMBRE

Zurilic duque

CC

32477055

TELEFONO

311 359 7312

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mejor ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de esta contratación diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 28 Del mes/año 12-202

Carlos A marin d.

CC: 98557305

TRANSPORTADOR

Zurilic duque

CC: 32477055

CONTRATANTE